



DECRETO N° 1417
NEUQUÉN, 29 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12734-M-05, originado en la Nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, plantea al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, en relación a la contratación de personal para realizar tareas de mantenimiento durante la temporada de verano en los balnearios municipales, operativo seguridad balnearia y colonia de vacaciones, que si bien la ordenanza de presupuesto aprueba la contratación de 170 personas, las necesidades requieren de 250;

Que las características que presenta esta temporada estival tornan necesario el incremento de personal;


Que ello es así, por cuanto es cada vez mayor el número de personas que no abandonan la ciudad y concurren a los balnearios para pasar sus vacaciones, siendo esta circunstancia la que exige mayor seguridad y limpieza en los mismos;

Que además, se justifica el incremento de guardavidas y enfermeros en el hecho de que, producto de los deshielos por intensas nevadas, el río Limay registrará esta temporada caudales históricos, lo cual torna necesario contar con personal capacitado; a esto se agrega que la concreción de algunas obras atrae a bañistas a lugares antes inaccesibles, lo cual obliga a mantener en ellos una guardia preventiva;

Que además, las colonias de vacaciones tendrán más beneficiarios que otros años por lo que se pondrán en funcionamiento siete plantas en distintos lugares de la ciudad las tareas;

Que se cuenta con el V° B° a lo manifestado precedentemente del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que obran en las actuaciones, en fotocopia, los Decretos N°s. 1164/05 que aprueba el OPERATIVO SEGURIDAD BALNEARIA 2005-2006;


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subseco. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

1247/05 que aprueba el PLAN DE VERANO 2006 - COLONIA DE VACACIONES; y 1270/05, que aprueba el OPERATIVO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BALNEARIOS MUNICIPALES 2005/2006;

Que por Pases N°s. 911/05, 925/05 y 928/05 (en fotocopia), la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa en las distintas actuaciones tramitadas para la confección de los Decretos precedentemente mencionados, las imputaciones correspondientes a las diversas contrataciones previstas para la temporada estival, faltando imputar las correspondientes a Colonia de Vacaciones;

Que por Pase N° 667/05, la Dirección Municipal de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se proceda a la confección de la norma legal que autorice la contratación de 80 personas a efectos de prestar servicios en los operativos estivales mencionados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR la contratación de ochenta (80) personas para prestar ----- servicios en el OPERATIVO SEGURIDAD BALNEARIA 2005-2006; PLAN DE VERANO 2006 - COLONIA DE VACACIONES; y OPERATIVO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BALNEARIOS MUNICIPALES 2005/2006; de acuerdo a lo solicitado por Pase N° 667/05 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y a los argumentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ----- correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

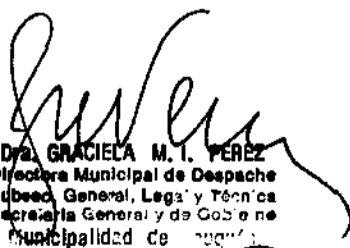
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA



FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subeod. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén